

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 886

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 12 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Oficina** de Registro Aduanero en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén. Creación. **Massei y otros.** (3.579-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Massei, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Oficina de Registro Aduanero en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, disponga la creación de una Oficina de Registro Aduanero en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2006.

Luis G. Borsani. – María C. Moisés. – Jesús A. Stella. – Claudio R. Lozano. – Alberto J. Beccani. – Nora N. César. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Juan C. L. Godoy. – Cinthya G. Hernández. – Mercedes Marcó del Pont. – Ana M. C. Monayar. – Claudio J. Poggi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Massei, lo modifica como proyecto de declaración, en razón de una mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Luis G. Borsani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto tiene como finalidad receptor un reclamo reiterado en los últimos años por diversas entidades representativas, como por ejemplo la Cámara de Industria y Comercio, sector empresarial, productivo, colegio de profesionales, transportistas y autoridades locales de Zapala que reclaman por la instalación de la Oficina de Registro en la dependencia aduanera local.

El incremento de las operaciones de exportación de los últimos años pone de manifiesto que, más allá de los controles que el personal aduanero efectúa semanalmente en la zona primaria, es a priori que toda documentación se realice y presente en Zapala.

Por ello, la presente propuesta se fundamenta en la necesidad de evitar que los habitantes de la zona se vean obligados a trasladarse a la ciudad de Neuquén capital, lo que representa un traslado de 380 kilómetros de ida y vuelta, para efectuar los trámites pertinentes, entre otros, permisos de embarque, traduciéndose ello tanto en un incremento notable de sus costos y demás complicaciones administrativas

como en la imposición de un paréntesis en la actividad comprendida.

Zapala se encuentra en el centro neurálgico de la provincia y es el enclave estratégico para la salida y entrada de mercancías, desde y hacia la hermana República de Chile y en consecuencia al Pacífico.

La importancia que reviste la apertura de una Oficina de Registro sería un paso adelante en la responsabilidad del Estado para hacer más eficiente y lograr acompañar el crecimiento y desarrollo de las actividades comerciales e industriales, no sólo de la región sino del país.

De tal manera, la instalación de la Oficina de Registro permitiría simplificar notablemente la faz operativa teniendo en cuenta que en Zapala se concentran las principales empresas productoras, fabricantes, procesadoras y exportadoras de minerales, y que hasta la fecha se ha visto relegada en la distribución geográfica de oficinas de aduanas con fundamentos burocráticos y/o de restricciones presupuestarias.

Las cifras que arroja el comercio entre Zapala y Chile justifican plenamente esta solicitud, ya que de acuerdo a los registros oficiales entre agosto de 2003 y diciembre de 2005 el volumen exportado se incrementó un 316,55 %.

Nuestra Nación debe adecuar su estructura a la nueva dinámica instaurada a partir de la creación del Mercosur, que ha incrementado ostensiblemente el intercambio comercial de productos con los países limítrofes.

Es necesario para ello poner de relieve que el presente proyecto no hace otra cosa que recoger una aspiración legítima del sector productivo y empresarial de Zapala. Reclamo este que trasladamos a la Administración Federal de Ingresos Públicos para que disponga las medidas administrativas que correspondan a los efectos de concretar la instalación

de una Oficina de Registro Aduanero en la aduana local de Zapala (provincia del Neuquén), dentro de las pautas establecidas en su disposición 633/99, que modifica la estructura orgánica del organismo y prevé la flexibilidad de las estructuras en las aduanas del interior para facilitar su adaptación a cada zona geográfica.

Por ello, a la vez de atender la justificación técnica y el interés legítimo de los distintos sectores productivos, intenta contemplar las también legítimas necesidades de desarrollo empresarial. Preservando, asimismo, la fuente de trabajo que sustenta la citada industria.

Por las razones expuestas es que elevo a consideración el presente proyecto de resolución para solicitar a los señores diputados su aprobación.

*Oscar E. Massei. – Dante O. Canevarolo.
– Alberto Cantero Gutiérrez. – José M.
Córdoba. – Roddy E. Ingram.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía y Producción, disponga la creación de una Oficina de Registro Aduanero en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén, dentro del marco legal previsto en la disposición 633/99 de la AFIP.

*Oscar E. Massei. – Dante O. Canevarolo.
– Alberto Cantero Gutiérrez. – José M.
Córdoba. – Roddy E. Ingram.*